

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**39016** *PINTURAS ANTONIO BELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
SERCAJOBÉ, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1545/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jaime Fernando Caiza Vera contra Pinturas Antonio Bello, Sociedad Anónima, y Sercajobe, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 29 de noviembre de 2011 por el que se declara a Pinturas Antonio Bello, Sociedad Anónima, y Sercajobe, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 3.931,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 29 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110088532-1